



**INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**DIRECCIÓN GENERAL**

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.  
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"

Circular No. IPE/DG/ **00010** /2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Febrero 24 del 2025

**Titulares de las Áreas Administrativas de las  
Dependencias y Entidades de la Administración  
Pública Estatal.**

Con el propósito de dar oportuno cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 60 de la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas; 6, 17 y 18 de su Reglamento; con base en las atribuciones conferidas en los artículos 15 y 16 de la Ley del Patrimonio en cita; 4 Bis, 5 fracciones I, VI, X y XI, y 21 fracciones I, VIII y XXIX del Decreto de creación de este Instituto; y con el propósito de coadyuvar con las áreas administrativas que representan, para una adecuada administración, control, registro y uso de los bienes que integran el patrimonio del Poder Ejecutivo Estatal, me permito comunicarles que hasta el 15 de marzo del año en curso, se recibirá en este Instituto los archivos Layout para la migración a la Suite Integral de Administración de Patrimonio del Estado (SIAPE), los bienes de control interno que se encontraban registrados en el SISMOB-Web; por lo que, fuera de este plazo toda solicitud será improcedente.

Es preciso informarles que, en caso de no enviar la información en el plazo señalado, el personal responsable del manejo y uso de la SIAPE del Organismo Público que representan, deberá realizar el proceso de registro de alta a través de cédulas en la SIAPE, el cual les generará un nuevo número de inventario, que deberán imprimir y realizar el etiquetado correspondiente. Lo anterior, les permitirá realizar en la SIAPE, las bajas administrativas correspondientes, así como, la transferencia de bienes de aquellos Organismos que se fusionaron, crearon o extinguieron.

Ahora bien, en relación al proceso de depuración y baja de sus inventarios de todos aquellos bienes muebles (vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo diverso) que se encuentren en termino de vida útil, obsoletos, ociosos, innecesarios, de desecho o incosteables en su reparación, les informo que el plazo para el ingreso a los Almacenes Generales de Gobierno de este Instituto para su baja correspondiente, se amplía hasta el 30 de junio del año en curso, y como fecha límite para el envío de la documentación hasta el 15 de mayo del presente año; fuera de este plazo, todo trámite será improcedente.

No omito comunicarles que, a efecto de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE); así como, en lo establecido en la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas y su Reglamento, en la Normatividad Contable del Estado de Chiapas y demás disposiciones normativas aplicables, en los meses de mayo y junio del presente año, se realizará reuniones de conciliación de los registros patrimoniales y contables de los bienes que administran; por lo que, es muy importante que realicen las gestiones y trámites procedentes para la baja de todos aquellos bienes que no sean útiles para las actividades que realizan, para que en las reuniones, presenten registros debidamente depurados, actualizados y conciliados patrimonial y contablemente.



**INSTITUTO  
DEL PATRIMONIO  
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**DIRECCIÓN GENERAL**

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.  
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Zovek Sacristán Esteban Cárdenas  
Director General



- C.c.p. Lic. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito. Secretario de Finanzas y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto del Patrimonio del Estado. Para su conocimiento. Edificio.
- Mtra. Ana Laura Romero Basurto. Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento. Blvd. Belisario Domínguez 1713, Villas Montes Azules. Ciudad. Ciudad.
- Mtra. Patricia Mass Lazos. Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Centralizada de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para conocimiento. Blvd. Belisario Domínguez 1713, Villas Montes Azules. Ciudad.
- Lic. Edwin Rolando Herrera Rodríguez. Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para conocimiento. Blvd. Belisario Domínguez 1713, Villas Montes Azules. Ciudad.
- C.P. Marco Antonio Figueroa Pérez. Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa de Organismos Públicos. Secretaría de Finanzas. Para conocimiento. Edificio.
- C.P. José Guadalupe Castellanos Álvarez. Coordinador de Comisarios y Despachos Externos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para conocimiento. Blvd. Belisario Domínguez 1713, Villas Montes Azules. Ciudad. Ciudad.
- Lic. Fernando Farrera Castillo. Director Operativo del Instituto del Patrimonio del Estado. Para su conocimiento. Edificio.

Archivo/Minutario

FFC/AGH